

JOSE ANSELMO Y JUAN PABLO VISCARDO SOLICITAN DEL
 CONDE DE FUENTES EL COBRO DE LOS FRUTOS ANUOS
 DE SU HERENCIA PATERNA

Massacarrara, 5 diciembre 1773.

Exmo. señor.

Señor: Agravados de la pobreza que nos han ocasionado los gastos consiguientes a una larga enfermedad, suplicamos a V. Excelencia, con el más profundo respeto, se digne mandar que se nos den los usufrutos anuales de nuestro patrimonio, que en Maxes, del reyno del Perú, administra con poder nuestro D. Manuel Quixano, y que importa quince mil pesos fuertes, fuera de nueve mil y más pesos que suman los usufrutos retenidos desde el año 1761 hasta el año 1765, quanto por D. Manuel Quixano, nuestro apoderado, hasta el presente.

Esperámos de la benignidad de V. Excelencia obtener la gracia que le pedimos.

Nuestro Señor guarde la vida de V. Excelencia por muchos años, para consuelo nuestro y bien de la Monarquía.

Massa de Carrara y diciembre 5 de 1773.

B.l.m. de V. Excelencia su más humildes servidores.

Anselmo

Viscardo.

Pablo

Exmo. señor conde de Fuentes.

Nº 49. — Roma. — Perú. — Año de 1773. — Punto 1º El Sr. don Joseph Moñino sobre: la instancia de don Anselmo y don Pablo Viscardo, que solicitan el cobre de su legítima.

Para juntar al expediente general de bienes patrimoniales. — Secretario de cámara, *Payo*.

Todo autógrafo de José Anselmo Viscardo, menos la firma de **Pablo** y la nota de *Payo*.

Santiago de Chile, Archivo Nacional: Jesuítas, Perú, 112, ff. (Ir), 1r.

Batllori, pp. 183-184.